

AVISO DE RESULTADOS RECTIFICATORIO



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.U.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXVIII, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (DÓLAR MEP), A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO DE HASTA US\$5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL TOTAL DEL MONTO DISPONIBLE DENTRO DEL PROGRAMA (EL “MONTO MÁXIMO AUTORIZADO”), A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR).

El presente aviso de resultados rectificatorio (el “**Aviso de Resultados Rectificatorio**”), es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 30 de abril de 2026 (el “**Suplemento de Prospecto**”), al aviso de suscripción de fecha 30 de abril de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”), al aviso complementario de fecha 4 de mayo de 2026 (el “**Aviso Complementario**”) y al aviso de resultados de fecha 5 de mayo de 2026 (el “**Aviso de Resultados**”) publicados en dichas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**” y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”), en el micro sitio web de licitaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**” y la “**Página Web del A3 Mercados**”, respectivamente), en el Boletín Diario Electrónico de A3 Mercados y en la Autopista de la Información Financiera (“**AIF**”) de la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”), en relación con las obligaciones negociables clase XXVIII, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar MEP), a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase XXVIII**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable hasta el Monto Máximo Autorizado del Programa.

Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. (la “**Emisora**”) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “**Programa**”), cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa de fecha 22 de mayo de 2025, publicado en la misma fecha en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico de A3 Mercados y la AIF (el “**Prospecto**”).

Todos los términos que comiencen en mayúscula no definidos expresamente en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Mediante el presente, se modifica el apartado “Valor Nominal a Emitirse”, y, en consecuencia, se reemplaza en todos sus términos al Aviso de Resultados. Se aclara que el motivo de esta modificación es la baja de una orden que no debió haber sido adjudicada por haber sido erróneamente cargada, y dicho cambio no afecta las cantidades ni el precio a integrar del resto de los participantes.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XXVIII:

1. **Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** US\$8.464.906.

2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 91
3. **Valor Nominal a Emitirse:** US\$ 8.204.906.
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de mayo de 2026.
5. **Fecha de Vencimiento:** 6 de mayo de 2027.
6. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
7. **Tasa de Interés:** 4,50%.
8. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 6 de agosto de 2026, 6 de noviembre de 2026, 6 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento.
10. **Duration:** 11,80 meses.
11. **Factor de Prorateo:** N/A%.

LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2024-22681-APN-DIR#CNV DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024. Y EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) AUTORIZADO POR DISPOSICIÓN N° DI-2024-69-APNGE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) HA SIDO AUTORIZADA POR DISPOSICIÓN N° DI-2024-89-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024. ESTAS AUTORIZACIONES SÓLO SIGNIFICAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, EN EL AVISO COMPLEMENTARIO Y EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS RECTIFICATORIO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO Y EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL BANCO Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑEN, Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N°26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENEN A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL BANCO Y TODA INFORMACIÓN QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO GENERAL EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados Rectificadorio es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, y en el Aviso Complementario, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Agente Colocador/Emisora que se indica en el Suplemento de Prospecto, en la Página Web de la CNV y en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 23 del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV. Este Aviso de Resultados no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 30 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de colocación de las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

Organizador y Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64

Agentes Colocadores



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 273



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66



S&C Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 105



Provincia Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 35 de la CNV



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



ST Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 524



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Buenos Aires Valores S.A.
ALyC y AN Integral Matrícula CNV N° 497
y ACDI
Matrícula CNV N° 12

La fecha de este Aviso de Resultados Rectificadorio es 6 de mayo de 2026.

Martin Elias Culeddu

Subdelegado

Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.